



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCION DE NEGATORIA DE INFORMACIÓN DATOS PERSONALES POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA 2014-56

San Andrés, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CENTA 2014-56 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del Señor :::

Le comunico que después de haber revisado y consultado el área Planillas de personal de archivo institucional sobre la información:

Detalle del tiempo de servicio en CENTA desde 2003

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Oficial de Información

